

# El Camino hacia la Regeneración Humana: Una Ciudadanía Global Fundamentada en la Educación del Carácter

## The Path to Human Regeneration: A Global Citizenship Based on Character Education

## O Caminho para a Regeneração Humana: Uma Cidadania Global Baseada na Educação do Caráter

Jimena Alcaide, Jorge

**Jorge Jimena Alcaide** [uo18745@uniovi.es](mailto:uo18745@uniovi.es)  
Universidad de Oviedo, España

### Mediaciones

Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia  
ISSN: 1692-5688  
ISSN-e: 2590-8057  
Periodicidad: Bianaual  
vol. 20, núm. 32, 2024  
[mediaciones@uniminuto.edu](mailto:mediaciones@uniminuto.edu)

Recepción: 11 Junio 2023  
Aprobación: 21 Diciembre 2024

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/670/6704682004/>

DOI: <https://doi.org/10.26620/uniminuto.mediaciones.20.32.2024.96-111>

**Cómo citar:** Jimena, J. (2024). El Camino hacia la Regeneración Humana: Una Ciudadanía Global Fundamentada en la Educación del Carácter. *Mediaciones*, 32(20), pp.96-111.

**Resumen:** Este artículo incluye una contextualización del actual estado de crisis sociopolítica y económica que estamos viviendo a nivel global, generado a consecuencia de la pandemia del Covid-19 y de los enfrentamientos bélicos que actualmente se viven en el este de Europa y en la franja de Gaza. Estas tensiones son el culmen de diversos hitos, como la globalización o el incesante desarrollo tecnológico que, desde los inicios del siglo XXI, nos han ido dirigiendo sin freno hacia un tensionamiento espacio-temporal en diferentes ámbitos de nuestra vida (social, político, económico), y a una situación cada vez mayor de insostenibilidad. La revisión realizada tiene como objetivo establecer un conjunto de líneas maestras para un cambio educativo que priorice un nuevo tipo de formación basada en la educación para una ciudadanía de índole global, que desde la comunicación y el diálogo pueda favorecer un cambio global hacia la mejora. El método de investigación utilizado descansa sobre el análisis del contenido de diversidad de fuentes secundarias, principalmente artículos de investigación, informes de organizaciones internacionales y noticias de prensa, mediante los cuales hemos llegado al establecimiento de las bases para posibilitar este cambio de rumbo social y educativo. Nuestras recomendaciones son incluidas tanto en los temas sometidos a discusión como en las conclusiones y propuestas de mejora que se formulan, a través de las cuales se exige un redireccionamiento hacia un necesario humanismo guiado por parámetros de carácter pedagógico, emancipador y transformador; estos últimos que puedan dirigirnos como sociedad hacia una nueva revolución social que nos salve de, o al menos logre frenar, una anunciada extinción.

**Palabras clave:** Crisis de la civilización, derechos humanos, ciudadanía, comunicación cultural, educación del mañana.

**Abstract:** This article includes a contextualization of the current state of sociopolitical and economic crisis that we are experiencing globally, generated as a result of the Covid-19 pandemic and the armed conflicts that are currently being experienced in Eastern Europe and the Gaza Strip. These tensions are the culmination

of various milestones, such as globalization or the incessant technological development that, since the beginning of the 21st century, have been directing us without restraint towards space-time tensions in different areas of our life (social, political, economic), and to an increasingly unsustainable situation. The carried out review aims to establish a set of master lines for an educational change that prioritizes a new type of formation based on education for global citizenship, which through communication and dialogue can favor a global change towards improvement. The research method used rests on the analysis of the content of a diversity of secondary sources- mainly research articles, reports from international organizations and press news- through which we have reached the establishment of the bases to enable this change of social and educational course. Our recommendations are included both in the topics submitted for discussion and in the conclusions and proposals for improvement that are formulated; through which a redirection towards a necessary humanism is demanded, guided by parameters of a pedagogical, emancipatory and transformative nature, which can direct us as a society towards a new social revolution that will save us from, or at least manage to stop, an announced extinction.

**Keywords:** Crisis of civilization, human rights, citizenship, cultural communication, education of tomorrow.

**Resumo:** Este artigo inclui uma contextualização do atual estado de crise sociopolítica e económica que vivemos a nível global, gerada em consequência da pandemia da Covid-19 e dos conflitos bélicos que atualmente se vivem na Europa de Leste e na Faixa de Gaza. Estas tensões são o culminar de vários marcos, como a globalização ou o incessante desenvolvimento tecnológico que, desde o início do século XXI, nos tem digerido sem restrições para uma tensão espaço-temporal em diferentes áreas da nossa vida (social, política, económico) e a uma situação cada vez mais insustentável. A revisão realizada visa estabelecer um conjunto de linhas mestras para uma mudança educativa que priorize um novo tipo de formação baseada na educação para a cidadania global, que através da comunicação e do diálogo possa favorecer uma mudança global no sentido da melhoria. O método de pesquisa utilizado repousa na análise do conteúdo da diversidade de fontes secundárias, principalmente artigos de pesquisa, relatórios de organismos internacionais e notícias da imprensa, através das quais chegamos ao estabelecimento das bases para possibilitar esta mudança de rumo social e educacional. As nossas recomendações constam tanto dos temas submetidos à discussão como das conclusões e propostas de melhoria que se formulam, através das quais se exige um redirecionamento para um humanismo necessário, orientado por parâmetros de carácter pedagógico, emancipatório e transformador, que nos possam orientar como sociedade rumo a uma nova revolução social que nos salvará de, ou pelo menos conseguirá impedir, uma extinção anunciada.

**Palavras-chave:** Crise de civilização, direitos humanos, cidadania, comunicação cultural, educação do amanhã.

## Introducción

Desde nuestra historia como civilización, y desde nuestra comodidad occidental, creíamos ser conocedores de todos los males a los que se podía exponer la humanidad, tras haber sufrido el pasado siglo dos grandes guerras mundiales que dejaron millones de muertos tras de sí. En la actualidad transitamos por un momento similar al vivido al término de la II Guerra Mundial, que nuevamente nos obliga a abordar una reconstrucción social e ideológica que evite nuestro fracaso como sociedad.

En aquella ocasión, una de las soluciones de mayor envergadura, fue el impulso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH a partir de aquí), surgida como mecanismo de compensación ante el horror y la gran tragedia social que vivieron muchas de las naciones del continente europeo. En este 2023 hemos conmemorado el 75º aniversario de su proclamación, siendo a partir de ahora un momento óptimo para revisar el grado de cumplimiento alcanzado por esta en cuanto a los derechos sociales y educativos en ella incluidos.

Nuevamente, como en aquel entonces, la comunicación dialógica entre culturas se torna un elemento indispensable, máxime en un momento en el que nuestras realidades se construyen en torno al hecho tecnológico, que arrincona otros discursos tan imprescindibles como los culturales, sociales o simbólicos (Llorca-Abad y Gamir, 2023).

El mundo actual transita por una fase avanzada de desajuste intelectual, económico, climático, geopolítico y ético. La civilización occidental, tras haber impuesto su modelo y crear muchos de los valores universales, ve como su hegemonía moral se erosiona, siendo incapaz de sacar partido a la diversidad, de formular unos valores comunes y de afrontar unida el porvenir. Navegamos a la deriva en un bravo mar que nos puede hacer naufragar, si no reaccionamos urgentemente y superamos nuestras diferencias (Maalouf, 2009). En este sentido, la comunicación se torna un elemento clave en la configuración de un imaginario de cambio social, así como para la visibilización e identificación de las injusticias generadas desde el orden social dominante, generando una movilización emocional por parte de los sujetos (Bacallao-Pino, 2016).

El inicio de esta tercera década del siglo XXI no puede ser más descorazonador, y hoy atravesamos por un momento de una gran incertidumbre social, económica y política a nivel global. Tras pasar más de dos años mostrando una total indefensión frente a una pandemia que dejó millones de vidas en el camino (y en el olvido), actualmente asistimos a varios conflictos bélicos, en el este de Europa entre Rusia y Ucrania, y en la franja de Gaza entre Israel y el estado palestino, que sin tener fecha de finalización supone una nueva tragedia social y humanitaria de orden mundial. Todo ello debe llevarnos a reflexionar sobre nuestra propia existencia y a revisar el valor (y también la fragilidad) de la vida humana, siendo en esa exploración donde quizás encontremos el potencial de verdad y dignidad que como seres humanos poseemos, y que en último término debería ser el que nos conduzca hacia la búsqueda de soluciones en nombre de una sociedad global.

Teniendo como horizonte la búsqueda de alternativas, el objetivo general de este artículo es la formulación de un nuevo enfoque pedagógico que permita la conformación de una ciudadanía global sustentada en la educación del carácter y de la personalidad. Para ello será necesario conocer algunas de las prácticas

que históricamente se vienen desarrollando en materia de derechos humanos, igualdad, diversidad y democracia, contextualizando a partir del conocimiento de estas las problemáticas a las que actualmente nos enfrentamos. La ciudadanía es un actor clave en la configuración de una nueva sociedad, pero también lo son los lazos comunicativos que seamos capaces de establecer entre personas y culturas, que nos permitirán superar los retos y dificultades que actualmente afrontamos, y por tanto, convivir en un mundo paz, en el que reine la justicia social. Como señalaba Maturana (2008):

En el conversar construimos nuestra realidad con el otro. No es una cosa abstracta. El conversar es un modo particular de vivir juntos en coordinaciones del hacer y el emocionar. Por eso el conversar es constructor de realidades. Al operar en el lenguaje cambia nuestra fisiología. Por eso nos podemos herir o acariciar con las palabras. En este espacio relacional uno puede vivir en la exigencia o en la armonía con los otros. O se vive en el bienestar estético de una convivencia armónica, o en el sufrimiento de la exigencia negadora continua. (p. 23)

Para realizar esta contextualización histórica partiremos de la valoración de dos de los principios básicos incluidos en el art. 26 de la DUDH, en un intento de estimar su grado de cumplimiento. A partir de las debilidades que pudieran detectarse se justifica la necesidad de reorientar las metas educativas básicas como vía para sentar las bases de una nueva educación en el futuro. Otra cuestión importante que se aborda dentro del marco actual, en el que la Agenda 2030 se torna como referente, es la efectividad de su aplicación, con el objetivo de valorar si esta podría ser el antídoto a todos los males que estamos viviendo.

Finalmente, en torno estos ejes temáticos, se abre un espacio de reflexión para nuestros lectores y lectoras, formulando en último término una serie de conclusiones y recomendaciones que logren alertarles de la conveniencia del cambio social y educativo que se propone.

## **De la DUDH como Sustento de las Democracias a la Agenda 2030 como la Panacea que Todo lo Cura**

La influencia de la DUDH en la conformación de los sistemas políticos de los países democráticos es una cuestión indiscutible. Este texto, además de una salvaguarda para las naciones firmantes, según Obando (2020), es una razón pública y algo inherente a todo ser humano, maximizada tras la aparición de la tercera generación de derechos (derecho al desarrollo, a un medio ambiente sano y a la paz). Basok et al. (citados en Huitrón, 2020, p. 17) van más allá, afirmando que los derechos humanos abarcan mucho más, tras convertirse en una cultura política global, en un orden internacional simbólico y en un andamiaje institucional que orienta y obliga a los estados a otorgar una serie de derechos a todas las personas.

Para comprobar el grado de cumplimiento de estos derechos, a continuación, se realiza una revisión de la DUDH, concretamente de los principios 1 y 2 del art. 26, como principios inspiradores de la mayoría de constituciones democráticas:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de

los méritos respectivos. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. (Asamblea General de la ONU, 1948).

El primero de ellos, referido al derecho a la educación, es un derecho fundamental que debe ser garantizado por los estados y un elemento indispensable para la construcción de ciudadanía (Medina, 2020). En líneas generales, la alfabetización de la población podría considerarse una meta alcanzada, pues según datos del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2022), la tasa de analfabetismo se ha visto reducida a tan solo el 1% de la población, en parte gracias a la inercia generada por el impulso dado desde por la DUDH en favor de la educación básica.

Por tanto, se sostiene que la alfabetización de la población en la actualidad es casi plena; con la salvedad de aquellos países en los que este derecho se ha consolidado de manera deficiente y que aún siguen contando con menores de edad que viven en situación de desplazamiento o como refugiados- entre los que se podría incluir una parte de la infancia ucraniana y gazatí, cuyo derecho a la educación en el actual contexto de crisis bélica se está viendo afectado negativamente. Por tanto, este es un problema aún no resuelto en muchos de los territorios, ya que según ACNUR (citada en Medina, 2020, p. 109), el mundo aún cuenta con más de un 35% de niños y niñas que no tienen acceso a la educación primaria.

Además, desde 2015 contamos con el refuerzo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que también ha sido uno de los documentos sometidos a revisión, tras haber vuelto a poner de actualidad el derecho básico a la educación, al haber sido incluido como el cuarto de los objetivos de esta agenda:

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Una educación de calidad es un derecho fundamental, esencial para formar una ciudadanía crítica, consciente y comprometida que favorezca una verdadera transformación social. Si lo conectamos con la ciudadanía global, educar para una ciudadanía global es potenciar el respeto de la diversidad, la conciencia ambiental, el consumo responsable, los derechos humanos, la igualdad de género y la participación democrática. Los grandes desafíos actuales a nivel mundial necesitan una ciudadanía global consciente, comprometida y capaz de afrontar los retos a nivel mundial. (ONU, citada en Pintor, 2020, p. 4).

Llevamos años queriendo creer que los objetivos fijados en esta Agenda iban a ser la panacea que todo lo curaría pero, según Medina (2020), la actual crisis sanitaria y económica (y también la bélica) están frenando su cumplimiento, previéndose un aumento de la tasa de pobreza mundial, que dejará en el vacío muchos de los avances alcanzados en los últimos años. A ello podría sumarse un retroceso en el derecho a una educación de calidad y el aumento de la desigualdad de oportunidades, como consecuencia de la creciente brecha digital. En torno a esta cuestión se encuentran algunas voces críticas, a partir de la lectura de algunas noticias de prensa, que sobre todo lamentan la escasa inversión realizada. Así pues, López sostiene (mayo 22 de 2020) que “si hubiéramos invertido de verdad en

los ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio) del año 2000 y en los ODS, hubiéramos tenido una base mucho más fuerte para resistir estos choques”.

A pesar de los riesgos asociados, y ante el cúmulo de acontecimientos fatales recientemente acaecidos, se entiende que es necesario preservar esta agenda, que se erige como la base de aspiraciones que como sociedad nos hemos marcado a medio plazo: primero porque, según Costafreda (2016), alude a cuestiones tan básicas como el ejercicio de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales como medio para alcanzar el desarrollo y como vía para que nadie se quede rezagado; y segundo, porque, según Huitrón (2020), incorpora la doctrina socio-jurídica de los principios de interdependencia e integralidad de los derechos humanos, como así consta en el párrafo 8 de la Declaración de la Agenda 2030:

Lograr un mundo en el que sea universal el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación, donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida. (Resolución A/RES/70/, 2015, párrafo 8, citada en Huitrón, 2020, pp. 18-19).

## **El Camino hacia una Nueva Educación del Carácter Sustentada en la Formación Moral y Cívica**

El cumplimiento del segundo de los principios del art. 26 de la DUDH, referido al pleno desarrollo de la personalidad humana y al fortalecimiento del respeto a los derechos y libertades fundamentales, es más discutible- siendo la actual situación bélica que se vive en Ucrania y en Gaza una clara muestra de su incumplimiento- y el que da origen al presente apartado, en el que se justifica la necesidad de reorientar las metas educativas y de proporcionar, desde los niveles más elementales, una formación moral y cívica a los futuros ciudadanos y ciudadanas.

A continuación, se presentan una serie de problemas educativos de primer orden que nos permitan poder establecer las bases de la educación cívica y moral de una ciudadanía que en el futuro sea capaz de respetar los derechos y libertades individuales y colectivas.

El primero de ellos, de orden sociológico, es la existencia de una sociedad individualista, polarizada y caracterizada por la inacción. En el trasfondo de esta problemática está la actual crisis de valores, que debe conducirnos a una seria reflexión en todos los niveles, también en el ámbito educativo, al ser este componente ético y moral uno de los pilares que sustentan toda sociedad, y por tanto la base de la educación futura. Para Martín y Velarde (2015), uno de los elementos de primer orden que han determinado esta tendencia individualista son las cada vez menores interacciones comunicativas que establecemos, tanto interculturales como intraculturales, que generan dos clases de universos simbólicos: unos de pertenencia comunitaria y otros de independencia respecto a otros miembros de su grupo y al propio grupo, siendo estas últimas las preponderantes en la actualidad.

En segundo lugar, y ya focalizando en el ámbito educativo, uno de los problemas de base es la desconexión entre los propósitos educativos y la realidad del mundo que nos rodea, que se traduce en una total falta de relación entre teoría

y práctica. Según Gil (2018), la institución escolar es un campo aislado que utiliza metodologías y estrategias que viven al margen de las representaciones sociales, cuando supuestamente se debería subordinar a estas. Por tanto, sería urgente acercar la realidad social al corazón de las escuelas, pasando a formar a futuros ciudadanos críticos, conscientes e informados. Para ello debemos tener en cuenta las propuestas de Paulo Freire, que afirmaba que “los hombres no se hacen en el silencio, sino en la palabra, en el trabajo, en la acción, en la reflexión” (1968, p. 106), y que, por tanto, solo a través del diálogo- que es donde emerge la reflexión y la acción de los sujetos- podremos humanizarnos y transformar el mundo.

Otro de los problemas deriva del sometimiento de las metas educativas en pos de la futura empleabilidad. En la actual conformación de los currículos educativos prevalece la transmisión de conocimientos por encima de las actitudes, quedando desamparados elementos tan imprescindibles como el desarrollo de la personalidad, el cultivo de las actitudes o todo un sistema de valores intra e interpersonales, que deberían ser nuevamente sometidos a reflexión desde el ámbito pedagógico; replanteándonos nuevamente cuáles deben ser los verdaderos objetivos de la educación.

Bajo nuestro punto de vista, sería necesario romper con la prevalencia del *saber* y del *saber hacer* y anteponer el *ser*, dado el transcurrir de la humanidad en las dos últimas décadas. Arbués y Naval (2018) ya señalaban que esta cuestión no es algo nuevo, tras haber detectado hace varios años que este énfasis por la transmisión de conocimientos y habilidades debía verse complementando por una formación que permita a los educandos ser buenos ciudadanos, capaces de convivir con los demás en armonía y de comprometerse con las necesidades sociales del resto de conciudadanos. Y para ello es clave cultivar el campo de las actitudes, los valores y las normas morales y cívicas.

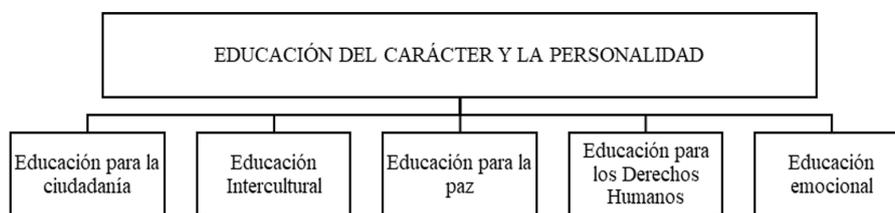
Al amparo de todas ellas, este sería un momento propicio para reorientar las metas educativas básicas, ligándolas a una educación del carácter y de la personalidad que pueda dirigirnos hacia la construcción de una ciudadanía global más solidaria y justa, más reflexiva y crítica, más consciente de lo que es justo e injusto. Y ello requiere de la implicación de la totalidad de profesionales de la educación, tanto los que desarrollan su labor en los contextos formales como en los no formales e informales.

Una vez expuestos algunos de los que se consideran grandes problemas de base, procedemos a señalar la conveniencia y necesidad de proporcionar una educación para el carácter y la personalidad, en la que resulta básico el cultivo de las virtudes cívicas, entendiendo estas como la disposición de las personas a actuar correctamente. Para contar con ciudadanos y ciudadanas virtuosos debe promoverse el civismo, un don que requiere de la promoción del espíritu crítico y de una preocupación por los asuntos públicos de la ciudadanía (Martí-Colom, 2021); con lo que se busca que las personas adquieran las capacidades necesarias para comportarse y vivir de forma saludable, satisfactoria y plena, en sus dimensiones fisiológica y moral (Bernal, 2016).

En el fondo de esta dimensión moral están tanto la libertad como la responsabilidad a la hora de decidir nuestra actitud ante la vida. La tarea de la educación es precisamente la de ayudar a los educandos a adquirir las capacidades necesarias para desarrollar esta dimensión. Por tanto, se deben transmitir unos principios éticos que permitan al ciudadano/a construir una moral autónoma

que descansa sobre la democracia y sobre un diálogo de carácter reflexivo, que finalmente serán los que le permitan adquirir unos valores y normas morales ajustadas a cada contexto concreto, siempre en consonancia con los principios y normas éticas que rijan cada grupo social (Bisquerra, 2012).

La intención última de la educación del carácter es la construcción de una mejor sociedad y por ende de un mundo mejor; aunque bajo nuestro punto de vista esta modalidad educativa, por sí sola, no sería lo suficientemente potente como para proporcionar una educación para la ciudadanía global robusta e integral. De ahí que nuestra propuesta sea la de reforzarla con un conjunto de disciplinas complementarias que la fortalezcan y la doten de integralidad, como por ejemplo la educación moral, la educación para la ciudadanía, la educación intercultural, la educación para la paz, la educación para los derechos humanos y la educación emocional, cuya estructuración se presenta a continuación en la Figura 1:



**Figura 1**

Disciplinas integrantes de la educación del carácter y la personalidad

Elaboración propia (2023)

## **Una Educación Integral como Teoría y Praxis para la Conformación de una Verdadera Ciudadanía Global**

Entendemos que la suma de las tipologías educativas recién señaladas debe erigirse como los cimientos pedagógicos para la conformación de una educación para la ciudadanía global, donde todos podamos contribuir al bien común, tanto de las personas y grupos como de los territorios.

Esta educación “tiene un gran potencial transformador, entendida como una herramienta a corto, medio y largo plazo para abordar tanto la actual crisis global, como los retos globales que nos interpelarán en el futuro” (Medina, 2020, p. 111), principalmente porque nos permitiría distanciarnos de nuestra realidad local para pasar a tener una mirada más amplia respecto a aquellos derechos que están más alejados de nuestra cosmovisión del mundo, adoptando así una visión crítica respecto a su cumplimiento o incumplimiento.

Las nuevas coordenadas en las que se movería este nuevo tipo de educación serían: los Derechos Humanos, la responsabilidad ecológica ante la destrucción de la tierra, la igualdad de género y la valoración de la diversidad; convirtiéndose por tanto un proyecto educativo que busca ser un agente de transformación basado en la transmisión de aprendizajes en tres dimensiones: cognitiva, socioemocional y conductual (Roura-Javier, 2021).

El principal reto sería el de proporcionar una educación comprometida con los desafíos del desarrollo a nivel local y global. Sería una formación integral que permitiría a las personas establecer conexiones causales entre los

diversos fenómenos de la realidad y les capacitaría para proponer soluciones multisectoriales bajo los valores de igualdad, inclusión, paz, solidaridad y justicia social. Para ello es necesario que las personas tomen conciencia crítica de las dinámicas sociales, económicas y políticas que les impidan ejercer libremente sus derechos, pasando a desarrollar estrategias que les permitan afrontar los desafíos como sujetos activos, capaces de solucionar los problemas que se les presenten (Huitrón, 2020).

La consecución de una ciudadanía global activa exige democratizar el espacio global y dotar a la justicia de una dimensión planetaria, y ello solo será posible si somos capaces de materializar una narrativa transformadora, generada en un espacio universal público en el que se favorezca la reflexión, la participación y la acción coordinada, apoyada por una intensa participación de la sociedad civil, pero también en la responsabilización de los estados y agentes estatales y no estatales (Mesa, 2006). En este sentido, el papel de la Universidad se torna como fundamental.

La finalidad de la educación universitaria es, según Ahedo (2016), educar para el bien común, preservando el equilibrio entre la formación humanística y la vocación profesional. Respecto a esta misión tan trascendental, Gasca-Pliego y Olvera-García (2011) señalan que la academia debe dejar de lado su utilidad como forma de entrenamiento e información profesional orientada a servir al mercado, pasando a ser, como señalan Freire et al. (1987, p. 108) “un lugar de conflicto, de confrontación de posiciones, y eso sólo es posible a través del debate, de la crítica, de la autonomía y de la participación, que son los propios principios de la democracia”. En la misma línea, otros autores (Gasca-Pliego y Olvera-García, 2011; UNESCO, 2017; Murga Menoyo, 2018; Cano, 2018), sugieren que desde la universidad debería ofrecerse un modelo educativo interdisciplinar y transdisciplinar que prepare al alumno para un mundo interconectado e intercultural, y le permita adquirir capacidades para responder ante la injusticia, la insostenibilidad, la desigualdad, la exclusión o ante las violaciones de los derechos humanos.

## Resultados y Discusión

Son varias las cuestiones que someteremos a discusión, no concibiendo esta parte como una valoración de resultados, sino como la presentación de una batería de propuestas para el debate sobre algunas de las temáticas analizadas con anterioridad a partir de las fuentes documentales consultadas, con ánimo de que la comunidad educativa pueda ir dilucidando cuál debe ser el camino a seguir. Comenzaremos planteando- para no romper con el hilo temático que venimos siguiendo- algunas cuestiones relacionadas con las problemáticas sociales generadas a lo largo de este siglo XXI, especialmente las acontecidas en los últimos tres años, para finalmente reflexionar sobre una serie de elementos que afectan directamente al actual contexto social. Todo ello, no sin antes recalcar la existencia de múltiples elementos comunicativos que, estando interrelacionados, podrían favorecer un cambio tanto en la dimensión político-organizativa, como en la simbólico-emocional o en la económico-productiva, conllevando esta última el dar un nuevo sentido productivo a la colectividad (Bacallao-Pino, 2016).

En primer lugar- algo con lo que seguramente estarán de acuerdo la mayoría de nuestros lectores y lectoras- es la necesidad de un cambio social a nivel macro, ya que según Mayos (citado en Martí-Colom, 2021, pp. 381-382) “vivir en un momento de confrontación social, política y económica también significa vivir el momento decisivo en el que se asientan las bases sobre las cuales se definirá la política posible y la gobernanza mundial en los próximos años”. Para este autor, es en nuestro presente donde “descansa la posibilidad de deshacernos de todo lo viejo y obsoleto, y de acelerar la llegada de lo nuevo” (p. 382).

En segundo lugar- focalizando sobre los fatales episodios acontecidos en los últimos cuatro años, sobre todo, merced a los recientes bombardeos en Gaza- es necesario reflexionar sobre la fragilidad del ser, si lo que queremos es ser capaces de redescubrir la dignidad que debe tener todo ser humano.

El anterior punto lo recalca la pandemia del Covid-19, que en dos años afectó a más de 560 millones de personas en todo el mundo, falleciendo más de 6,3 millones de seres humanos (Universidad Johns Hopkins, citada en RTVE, 22/07/2022). Durante ese periodo hemos comprobado que la muerte no tiene imagen pública, y que todas estas personas han desaparecido sin distinción de edad, lugar o condición social, envueltos en el más absoluto silencio y soledad. Además, tampoco sabemos a ciencia cierta si el número de fallecidos ha sido realmente el señalado por los medios de comunicación, tras afirmar RTVE (julio 22 de 2022) que el recuento oficial de muertes por COVID-19 ha sido muy inferior al número de muertes reales, estimando la OMS que las cifras reales son dos o tres veces mayores que el recuento oficial, en gran parte debido al colapso vivido en el sistema sanitario de muchos de los países.

Con base en esto nos preguntamos, ¿por qué no estábamos preparados para dar una adecuada atención sanitaria a miles de personas?, ¿se puede culpar de ello únicamente a la creciente y constante privatización de los servicios públicos y al desmantelamiento del Estado del Bienestar? Quizás sí, pues a modo de profecía autocumplida, De Sousa (2020) ya señalaba que debíamos prepararnos para una poscrisis que traería políticas aún más austeras y que haría que el estado del bienestar, y con él los servicios públicos, fueran degradándose de la misma forma en que lo están haciendo ahora.

Por otro lado, la invasión de Rusia a Ucrania y los incesantes bombardeos de Israel en Gaza, que no solo están afectando a la población mundial económica o energéticamente, sino también a nuestros valores democráticos, rompen, según De Sousa (2020), esa sensación de felicidad y seguridad narcisista en la que vivíamos. Si a ello le sumamos la amenaza nuclear bajo la que vivimos, ya sea por el riesgo de iniciar una guerra con armamento nuclear o según EFE (septiembre 6 de 2022), por el riesgo creciente ante un accidente en la planta nuclear de Zaporíyia, nuestro subconsciente vive en un momento de tensión que necesariamente debe llevar a replantearnos nuestra existencia y nuestro papel en el mundo.

Según Maturana (citado en Fajardo, julio 11 de 2018), “toda discriminación se funda en una teoría que justifica el negar al otro”. Y seguramente, esta negación de la autonomía ucraniana es la primera de las razones de la invasión rusa a Ucrania o de la expansión de Israel en la franja de Gaza. En un escenario de conflicto, “la comunicación se reduce, y se fomenta una actitud hostil donde cada persona se comporta de un modo que la otra parte identifica como ultrajante, lo que aumenta la tensión” (Bao et al., 2022, p. 62).

El aumento de la tensión en Ucrania y en Gaza es una cuestión a afrontar con premura, reduciendo así los riesgos existentes para nuestra civilización, sobre todo en cuanto a la protección de los derechos humanos. Según Guillén et al. (2021), diferentes estudios por la paz señalan que el conflicto en sí mismo no es el mayor problema, siendo algo inherente a los individuos o naciones, sino que es mucho más importante su abordaje, ya que su propio tratamiento podría contribuir a transformarlo de manera positiva y convertir las divergencias en convergencias. Según estos autores, la mejor estrategia para resolver estos conflictos bélicos sería una mediación que permita a los implicados escucharse, aclarar posturas y ofrecer alternativas, pero de momento, ni los mandatarios rusos ni los israelíes parecen estar dispuestos al diálogo y a la solución negociada.

Para Bao et al. (2022, p. 63) “La comunicación, el lenguaje y los conflictos son contruidos socialmente, son resultados de interacciones sociales”, por tanto, modificables, y es aquí donde se torna como imprescindible la mediación comunicativa y dialógica de diferentes agentes para resolver y poner fin al conflicto. Estas labores de mediación comunicativa están siendo capitalizadas por diferentes agentes, como los dirigentes de países como China o Turquía, o delegaciones de mediaciones como la africana, que parecen jugar en favor de la paz. Incluso el presidente de Sudáfrica, Cyril Ramaphosa, en una de sus últimas reuniones manifestaba al presidente Putin que “Es de nuestro interés común que esta guerra termine, y que esta no puede durar eternamente” (Fernández, julio 17 de 2023). No ocurre lo mismo con el conflicto en Oriente Medio, donde una de las potencias mundiales, como Estados Unidos, que podría jugar un papel clave como mediadora del conflicto de Israel en Gaza, de momento se mantiene a favor de una de las partes.

Como señalan Guillén et al. (2021), esta intermediación, correctamente aplicada a través del diálogo entre las partes, debería llevarnos a un cese de la violencia y dirigirnos hacia un nuevo estado de paz, donde los países enfrentados puedan obtener beneficios mutuos y ambos se sientan vencedores. Además, según Díaz y Estrada (2020), evitar el conflicto lleva a un aumento de la autoestima de las partes implicadas, siempre que se realice desde el respeto mutuo y se reconozcan las posibles soluciones desde una actitud dialógica para limar asperezas y analizar la situación, favoreciendo así la convivencia entre naciones y la asimilación de una cultura de paz.

Estos procesos de mediación resultan aún más difíciles de desarrollar en un mundo donde la digitalización, según López-García (2018), ha generado profundos cambios en el ecosistema comunicativo y en los diferentes agentes que intervienen en los procesos comunicativos; entre ellos los profesionales del ámbito educativo o de la mediación y la intermediación, que deben afrontar unas realidades sociales cada vez más complejas, construyendo a su vez sociedades mejor informadas y comunicadas. Según este autor, una infomediación, que englobe los distintos procesos de información, comunicación e intermediación, nos ayudaría a que como sociedad seamos capaces de prescindir de las sombras de la desinformación, recibiendo una comunicación de calidad. Este trabajo comunicativo, según Solares et al. (2021), podría también desarrollarse a nivel escolar a través de la introducción de la figura de los mediadores comunicativos, sobre todo para la atención e intermediación con los estudiantes que cuentan con dificultades comunicativas.

Otro de los problemas estructurales, y también más urgentes a afrontar, es la desafección social, que parece ganar enteros en la actualidad. Según Martí Colom (2021), son las propias desigualdades las que van minando el sentimiento de pertenencia a la comunidad de los sujetos, lo que sumado a lo que Nación (citado en Martí-Colom, 2021, p. 381) define como desatención a la virtud cívica, están generando sociedades atomizadas sin ningún nexo en común, cuyos miembros se vuelven incapaces de reconocer la existencia de sentimientos colectivos que vayan más allá de sus intereses individuales. En relación a esta desatención cívica, la juventud, como ciudadanos y ciudadanas del futuro, debe ser entrenada, según Ibáñez-Martín (2020), en la búsqueda del sentido de su existencia, en la superación del estigma del odio y del egoísmo, y en la búsqueda del bien común y de su propia felicidad. Para ello, según Martín y Velarde (2015), debemos confiar en aquellos universos simbólicos que están incorporados en las identidades individuales y colectivas, identificando aquellos que nos humanizan, y llegado el caso, sofocan tales sentimientos de odio; pues como señalan Díaz y Estrada (2020, p. 340), son los conflictos en diversos niveles (sociales, económicos, políticos y humanitarios), junto a incorporación de las TIC, “el origen y la semilla de estas malas relaciones sociales desde el inicio en que los chicos empiezan en centros educativos y académicos, sobre todo si no hay una educación y formación de base en los centros educativos de los diferentes países”.

Y para ello sin duda se necesita de un cambio de paradigma y de comportamiento, que vendría favorecido, según Maalouf (2009), por nuestro desarrollo moral y por la transmisión de unos principios morales y cívicos robustos, que se alcanzaría, según Dabdoub (2021), cuando los ciudadanos y ciudadanas sean capaces de integrar unos valores morales básicos que persigan el bien común. Según Díaz y Estrada (2020, p. 342), “el fomento de una cultura basada en la igualdad, el respeto y los valores engrandece la solidaridad y la educación”, ya que si desde la educación más básica todos aprendiéramos lo que es el respeto a las diferencias seríamos personas más honestas y solidarias, más proclives al diálogo que al enfrentamiento.

## Conclusiones

Este momento de incertidumbre es una oportunidad para volver a lo esencial, para reflexionar sobre las motivaciones por las que hacemos las cosas, y para observar con objetividad desde dónde estamos actuando. Todos los educadores y educadoras debemos convertirnos en referentes, cultivar el conjunto de virtudes que pretendemos transmitir y asumir que el crecimiento individual y grupal es el camino más seguro hacia la felicidad, teniendo siempre como horizonte la formación de personas que mejoren este mundo (Concejero, 2021). Ante el importante papel que se nos encomienda, debemos incluir virtudes como la generosidad y profesionalidad, el compromiso, la libertad, la consciencia y autoridad, la capacidad de escucha, la implicación política, la disponibilidad al diálogo y el amor por el educando (Freire, 1997).

Pero dejar recaer tal responsabilidad sobre los profesionales de la educación sería una irresponsabilidad, pues según Maalouf (2009) esta debe ser una tarea de cada población y de la humanidad al completo. Cada una de ellas debe pensar si sería capaz de edificar, por encima de fronteras y naciones, de etnias

y comunidades, una nueva solidaridad universal, meditada y adulta que pueda unirnos frente a los peligros actuales bajo ciertos parámetros de equidad, de respeto mutuo y de dignidad compartida, que lleven aparejada una reflexión serena y una pedagogía hábil. Para este autor, en la nueva era deberemos escoger entre dos visiones de futuro: la de una humanidad dividida en tribus planetarias, que, aunque se odien se nutran unas de otras, formando parte del mismo caldo cultural indiferenciado; o la de una humanidad consciente de un destino común y unida en torno a unos mismos valores, con espacio para desarrollar las diferentes expresiones culturales, conocimientos y tradiciones. Por tanto, deberemos elegir entre contar con varias civilizaciones o con una única civilización donde pueda florecer una diversidad infinita.

“La educación debe, por tanto, convertirse en un compromiso y una responsabilidad compartida para construir una sociedad igualitaria, justa y democrática” (Solares et al., 2021, p. 50). Se deben establecer alianzas entre las organizaciones y agentes sociales, fomentando en ellos la corresponsabilidad y un trabajo en red de manera interconectada en múltiples territorios, en la búsqueda de escenarios locales y globales más justos y solidarios (Medina, 2020). Estos espacios globales deberán dirigirse, según Kaldor (2005), hacia una redemocratización en la toma de decisiones globales para darle a las personas el poder decisorio en los asuntos que afecten a sus vidas. Debemos crear un ecosistema de carácter cooperativo que promueva una gobernanza global, inclusiva y democrática, donde la Agenda 2030 sea una ventana de oportunidad para generar espacios de encuentro y para reforzar el régimen ético-jurídico de los derechos humanos (Huitrón, 2020).

Asumir una pedagogía del encuentro desde lo local que incida en lo global; fomentar una cultura de la convivencia y la paz basada en los derechos humanos; fortalecer la comunidad educativa la creación de redes y la participación de la juventud en el cumplimiento de la Agenda 2030; acompañar y facilitar herramientas y recursos a las personas para que actúen sobre la realidad, en paralelo al desarrollo de experiencias que fortalezca una ciudadanía informada, crítica, comprometida, activa y conectada con los retos globales; o promover la convivencia intercultural, la inclusión social y la creación de redes educativas de solidaridad, son algunas de las medidas a adoptar con premura (Medina, 2020).

Solo a través de una educación renovadora, que tenga como base una verdadera pedagogía social, podremos llevar más lejos nuestra mirada y nuestro horizonte vital, acercándonos a ese humanismo perdido hace siglos. Solo desde allí lograremos diseñar unas condiciones de vida que nos permitan una vida y un futuro mejor. La violencia y la sangre que pretenden dominar el mundo no son nuestro destino, y frente a ellas contamos con elementos protectores como el pluralismo y la diversidad social existente en el mundo (Nair, 2003). Es momento de iniciar el estadio de la evolución, y enfrentarnos a los grandes peligros derivados de los avances de la ciencia: tecnológicos, demográficos y económicos (Maalouf, 2009), debiendo:

Idear sin demora, y aposentar en las mentes, una visión diferente por completo de la política, la economía, el trabajo, el consumo, la ciencia, la tecnología, el progreso, la identidad, la cultura, la religión, la historia; una visión adulta por fin de lo que somos, de lo que son los demás y del destino de este planeta que compartimos. En pocas palabras, tenemos que “inventar” una concepción del mundo que no sea solo

la traducción moderna de nuestros prejuicios ascentrales y que nos permita conjurar el retroceso que se anuncia. (p. 314).

Es momento de capitanear ese proceso civilizador, recuperando un espíritu humanista y universalista que nos guíe hacia el surgimiento de un derecho universal que descansa en la diversidad de naciones y personas existente en el mundo (Nair, 2003). Para Martín y Valverde (2015), debemos apropiarnos de un conjunto de símbolos de pertenencia que “conviertan a la humanidad en la comunidad de todos, y la identifiquen como destinataria de las solidaridades, siendo la producción social de comunicación la forma más eficiente de la que se dispone para promover a escala global identidades universalistas” (p. 561), debiendo, ante la llegada de nuevas crisis humanitarias, buscar soluciones alternativas que descansen sobre la participación y en una educación para el civismo, en torno a valores como la solidaridad y la cooperación. La ciudadanía organizada debe ser la protagonista de un nuevo paradigma que nos obligue a dar “un giro epistemológico, cultural e ideológico que respalde las soluciones políticas, económicas y sociales que garanticen la continuidad de una vida humana digna en el planeta” (De Sousa, 2020, p. 31).

## Referencias

- Ahedo, J. (2016). La universidad: una escuela al servicio de la verdad. *Revista Complutense de Educación*, 27(2), pp. 517-532. [https://doi.org/10.5209/rev\\_RCED.2016.v27.n2.46604](https://doi.org/10.5209/rev_RCED.2016.v27.n2.46604)
- Arbués, E. y Naval, C (2018). Familia y escuela en la educación del carácter. *Quaderns de Politiques Familiars*, (4), pp. 7-15. <https://www.quadernsdepolitiquesfamiliars.org/revistas/index.php/qpfi/issue/view/5>
- Asamblea General de la ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos (217 [III] A)*. Paris. Recuperado de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/Declaracion-DDHH1.pdf>
- Bacallao-Pino, L. (2016). Dimensiones de la mediación comunicativa en los movimientos sociales latinoamericanos. *Perspectivas de la Comunicación*, 9(1), pp. 65-81. <https://www.perspectivasdelacomunicacion.cl/ojs/index.php/perspectivas/article/view/652>
- Bernal, A. (2016). Educación familiar y educación del carácter. En Castejón, J.L. (coord.) (2018), *Psicología y Educación. Presente y futuro*. pp. 373-380. Asociación Científica de Psicología y Educación (ACIPE). VIII Congreso de Psicología y Educación, Alicante. [https://acipe.es/wp-content/uploads/2017/12/cipe\\_final\\_capitulos.pdf](https://acipe.es/wp-content/uploads/2017/12/cipe_final_capitulos.pdf)
- Bisquerra, R. (2012). *Orientación, tutoría y educación emocional*. Síntesis.
- Bao, L., Rodríguez, B. y Velázquez, B. (2022). Mitigar Conflictos: Un Desafío en las Organizaciones. *Mediaciones*, 28(18), pp. 59-74. <https://doi.org/10.26620/unim inuto.mediaciones.18.28.2022.59-74>
- Concejero, P. (2021). La educación del carácter: la importancia de la virtud en la escuela actual. *Tendencias Pedagógicas*, 38, pp. 175-176. <https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/article/view/13475>
- Costafreda, A. (2016). Con la agenda global de desarrollo sostenible ¿se dibuja un mejor horizonte para 2030? *Notes Internacionals*. CIDOB, 143. <https://n9.cl/ec2eu>

- Dabdoub, J. P. (2021). Apuntes para una historia de la Clarificación de valores: origen, desarrollo, declive y reflexiones. *Revista Española de Pedagogía*, 79 (279), pp. 289-304. <https://doi.org/10.22550/REP79-2-2021-06>
- De Sousa, B. (2020). *La cruel pedagogía del virus*. Akal.
- Díaz, J. y García, A. (2020). La mediación educativa-social y sus perspectivas ante las nuevas tecnologías. *Revista Aequitas: estudios sobre historia, derecho e instituciones*, 16, pp. 333-346. <https://revistaaequitas.files.wordpress.com/2020/08/aequitas-16-2020.pdf>
- EFE (septiembre 6 de 2022). El riesgo de un accidente en la planta de Zaporíyia crece, según una experta en energía nuclear. *Agencia EFE*. Consultado el 7 de septiembre de 2022 en <https://www.heraldo.es/noticias/internacional/2022/09/06/riesgo-accidente-planta-nuclear-zaporiyia-guerra-ucrania-rusia-1597940.html>
- Fajardo, M. (junio 11 de 2018). Humberto Maturana: “Toda discriminación se funda en una teoría que justifica el negar al otro”. *El Mostrador*. Consultado el 3 de julio de 2023 en <https://www.elmostrador.cl/cultura/2018/06/11/humberto-maturana-toda-discriminacion-se-funda-en-una-teoria-que-justifica-el-negar-al-otro/>
- Fernández, A. (junio 17 de 2023). La mediación africana exige a Putin el fin de la guerra en Ucrania. *La Razón*. Consultado el 17 de junio de 2023 en [https://www.larazon.es/internacional/mediacion-africana-exige-putin-fin-guerra-ucrania\\_20230617648df98344049c0001c8dc73.html](https://www.larazon.es/internacional/mediacion-africana-exige-putin-fin-guerra-ucrania_20230617648df98344049c0001c8dc73.html)
- Freire, P. (1968). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Freire, P., Gadotti, M., Guimarães, S. y Hernández, I. (1987). *Pedagogía: diálogo y conflicto*. Ediciones Cinco.
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía*. Siglo XXI.
- Gasca-Pliego, E., y Olvera-García, J. C. (2011). Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI. *Convergencia*, (56), pp. 37-58. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10516855002>
- Gil, F. (2018). Escenarios y razones del antipedagogismo actual. *Teoría de la Educación, Revista Interuniversitaria*, 30(1), pp. 29-51. <https://doi.org/10.14201/teoredu3012951>
- Guillén, J. C., Muñoz, N. B. J., García, M. L., y Giniebra Urra, R. (2021). La mediación: una estrategia comunicativa para resolver conflictos entre individuos. Encuentros. *Revista De Ciencias Humanas, Teoría Social Y Pensamiento Crítico.*, (Extra), pp. 85-99. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4758465>
- Huitrón, A. (2020). La Agenda 2030 como instrumento constitutivo de una ciudadanía global desde el enfoque de derechos humanos. Retos y estrategias. *Comillas Journal of International Relations*, (19), pp. 12-31. <https://doi.org/10.14422/cir.i19.y20.002>
- Ibáñez-Martín, J.A. (2020). Una consideración educativa sobre la pandemia: resistir... y adelantar. *Revista Española de Pedagogía*, 78(276), pp. 181-183. <https://revistadepedagogia.org/lxxviii/no-276/una-consideracion-educativa-sobre-la-pandemia-resistir-y-adelantar/101400079585/>
- Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2022). Tasa de alfabetización, total de adultos (% de personas de 15 años o más). Banco Mundial. Consultado el 25 de agosto de 2022. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.ADT.LITR.ZS>
- Kaldor, M. (2005). *Sociedad civil global, una respuesta a la guerra*. Tusquets.

- Llorca-Abad, G. y Gamir, J. (2023). La sociedad de las turbas, la sociedad de la incomunicación. *In Mediaciones de la Comunicación*, 28(1), pp. 43-65. <https://doi.org/10.18861/ic.2023.18.1>
- López, M. (mayo 22 de 2020). ¿Dónde quedaron los ODS y la agenda 2030? *El País*. Consultado el 9 de agosto de 2022 en [https://elpais.com/elpais/2020/05/19/pla-neta\\_futuro/1589903800\\_174767.html](https://elpais.com/elpais/2020/05/19/pla-neta_futuro/1589903800_174767.html)
- López-García, X. (2018). Panorama y desafíos de la mediación comunicativa en el escenario de la denominada automatización inteligente. *El profesional de la información*, 27(4), pp. 725-731. <https://doi.org/10.3145/epi.2018.jul.01>
- Maalouf, A. (2009). *El desajuste del mundo*. Alianza.
- Martí-Colom, N. (2021). Recensión [Revisión del libro La ciudadanía y lo político. Ciudadanía y crisis de la democracia liberal en un mundo en transformación, por Lara Amat y León, Joan (ed.)]. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, (45), pp. 376-382. <https://doi.org/10.7203/CEFD.45.21324>
- Martín, M. y Velarde, O. (2015). La mediación comunicativa de las identidades individuales y colectivas. *Revista Latina de Comunicación Social*, 70, pp. 552-565. DOI: <https://doi.org/10.4185/RLCS-2015-1059>
- Maturana, H. (2008). *El sentido de lo humano*. Granica.
- Medina, A. (2020). La educación para la ciudadanía global en tiempos de crisis. *Comillas Journal of International Relations*, (19), pp. 107-113. <https://doi.org/10.14422/cir.i19.y2020.00>
- Mesa, M. (2006). Globalización, ciudadanía y derechos: la ciudad multicultural. *Revista Papeles*, (95), 11-21. [https://www.fuhem.es/papeles\\_articulo/globalizacion-ciudadania-y-derechos-la-ciudad-multicultural/](https://www.fuhem.es/papeles_articulo/globalizacion-ciudadania-y-derechos-la-ciudad-multicultural/)
- Nair, S. (2003). *El imperio frente a la diversidad del mundo*. Areté.
- Obando, A. (2020). Ciudadanía y comunidad política en la globalización. En Obando, A. (Ed.), *Filosofía práctica en Iberoamérica. Comunidad política, justicia social y derechos humanos*, pp. 19-34. Universidad Santiago de Cali, Colombia; Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica. DOI: <https://doi.org/10.35985/9789585147188>
- Pintor, H.C. (2020). Los desafíos de la Agenda 2030: educación y ciudadanía global. *Comillas Journal of International Relations*, (19), 4-7. <https://revistas.comillas.edu/index.php/internationalrelations/article/view/15167>
- Roura-Javier, A. (2021). ¿Qué se entiende por ciudadanía global? Padres y Maestros, *Journal of Parents and Teachers* (386), pp. 6-11. <https://doi.org/10.14422/pym.i386.y2021.001>
- RTVE (2022). Mapa del coronavirus en el mundo: casos, muertes y los últimos datos de su evolución. *Radiotelevisión Española*. Consultado el 2 de septiembre en <https://www.rtve.es/noticias/20220722/mapa-mundial-del-coronavirus/1998143.shtml>
- Solares, L., Rodríguez-Martín, A. y Álvarez-Arregui, E. (2021). La mediación comunicativa en el aula: una herramienta para su valoración. *Revista Prisma Social*, 33, pp. 48-71. <https://revistaprismasocial.es/article/view/4254>